



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17494	20 ABR 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	845	04-11-2015

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	AMPLIACION Y ALTERACION	25.736
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
DIRECCION		NUMERO
4.	CERRILLOS	2285 CASA 2
ROL DE AVALUO		1538-17
SITIO		MANZANA
5.	S/N°	S/N°
LOTEO O POBLACION		PLANO
CONDominio POMERAPE		
INSC. A FOJAS		NUMERO
6.	5224	3293
ANO		CBR DE
2012		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	MANUEL ANDRES MELLA VELASQUEZ	15.307.338-4
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	85,48 m²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	21,69 m²	112,16 m²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	AMPLIACION	21,69	1	VIVIENDA	C-4	\$ 120.065	\$ 2.604.210
14							
15	ALTERACION						\$ 368.500
16							
18							
19							
20							
21							
22							
26							
27							
28	TOTALES	21,69					\$ 2.972.710

Tiene permiso para realizar una **Alteración y Ampliación de 21,69 m2** destinados a **vivienda**, en propiedad que cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PE N° 11212 de fecha 09/11/1999 y RF N° 7272 de fecha 10/12/1999 por una superficie autorizada de 90,47 m2 destinados a vivienda acogida a ley N° 19537 de copropiedad inmobiliaria.

Las **alteraciones** se detallan en presupuesto y planimetría, correspondiendo a:
 - Demolición antepecho de tabiquería, retiro de puertas y ventanas.

La **ampliación de 21,69 m2** de 1 piso, está compuesta por:
 - sala multiuso, baño y ampliación de cocina-comedor.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **112,16 m2** destinados a **vivienda** en 2 pisos. En una propiedad que cuenta con una **superficie de goce exclusivo de 85,48 m2**, distribuido en:

- **Primer piso (63,97 m2):** estar, comedor-cocina, baño y sala multiuso.
- **Segundo piso (48,19 m2):** dormitorios 1.2 y 3, 2 baños y closet.

Notas:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
 Arquitecto: Sr. Rubén Álvarez Alvear. Rut: 15.008.359-1
 Constructor: Sr. Rubén Álvarez Alvear.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- ✓ A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.
- ✓ Cuenta con carta autorización para ampliación de vivienda del condominio Pomerape 3, reducido a escritura pública Repertorio N° 605/2016.
- ✓ Cancela calculo de derechos municipales en boletín N° 4551777 de fecha 19/04/2016, por un valor de \$ 42.748

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	85,48	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	90,47	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	21,69	
Superficie Total que proyecta Disminuir (sin subterráneos)		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	112,16	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
Presupuesto De Ampliación	\$ 2.604.210
1,5% Derechos Ampliación	\$ 39.063
Presupuesto De Alteración	\$ 368.500
1,0% Derechos De Alteración	\$ 3.685
DERECHOS A PAGAR:	\$ 42.748



YASNA VICENTE PÉREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/JHB/cfv.
 Kardex 25.736